

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Edictos judiciales, Idem id... 1 00 —
Dependencias oficiales, Idem id... 0 75 —
Anuncios particulares, Idem id... 1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de las declaraciones juradas de existencias de aceite, que en cumplimiento de la Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 1.º de abril último, han remitido los pueblos que se mencionan a continuación:

	Kilos.
Alcobendas	
D. José Muñoz...	575
Donato Lobo...	230
	805
Ajalvir	
D. Jesús Gallego...	100
D.ª Jesusa González	115
D. Pradencio García	345
Mariano Gallego	92
Félix García...	120
Teodoro Mesonero...	230
Miguel Pedraz...	460
Pedro Hecnanaz.	200
	1.662
Anchuelo	
D. Luis Saz...	91
Félix Palero...	137
Julio Díaz...	137
Fernando Saz...	230
Anselmo Anchuelo...	46
Fidel Anchuelo.	114
Manuel Pareja...	103
D.ª Josefa Anchuelo	184
D. Pedro Saz...	561
Quintiliano López...	1.425

	Kilos.		Kilos.		Kilos.
D.ª Concepción García	402	D. Enrique García		D. Vicente Nicolás	
D. Alfonso Saz...	46	Riaza...	300	Guillén...	100
Fidel Saz...	298	Celedonio López		Gregorio Milano	
Juan Saz...	184	Alonso...	400	Sanz...	400
D.ª Angela Saz...	207	Juan Riaza Ballesteros...	400	Manuel Díaz Moreno...	1.000
Dominga Gómez	126	Evaristo Bárzano Campos...	900	Leopoldo Pelayo Pérez...	100
D. Manuel Redondo	103	Luis Guillén del Toro...	100	Pedro Sardinero Riaza...	400
D.ª Paula Juarranz	137	Juan José Yepes Riaza...	6.000	D.ª Carolina Guillén Orejón...	100
D. Mariano Pérez...	1.150	Luis Milano Madrid...	200	D. Francisco Gordillo Madrid...	100
Luis Hermira...	920	Francisco Ruiz Orejón...	200	D.ª Asunción Sardinero Riaza...	700
Luis Prieto...	2.643	Esteban Badillo Bachiller...	700	D. Joaquín García Majolero...	1.300
	9.244	Esteban Riaza Orejón...	400	Vicente Millán Martínez...	100
Aravaca		Jesús García Orejón...	100	Julían Rincónada García...	700
D. José Guerra Galindo...	17.200	Pablo Morago Orejón...	100	José Sanz Majolero...	500
	17.200	Ramón García Sanz...	300	Valentín Fernández Ruiz...	100
Arganda		Miguel Balcázar Fernández...	1.000	Bonifacio Ruiz Fresno...	100
D. Mariano García Ballesteros...	700	Mariano Díaz Daganzo...	100	D.ª Concepción Fernández Ruiz...	100
José Riaza Daganza...	300	Pedro López Hernández...	100	D. Santiago Sanz Vega...	100
Joaquín Moreno Dones...	100	Ramón Sardinero Riaza...	400	José García Majolero...	100
Luis Dóres Thibaut...	900	Pablo García de Pablos...	600	Manuel Sanz Asenjo...	9.500
Luis Riaza Milano...	700	D.ª Pilar Riaza Clavo...	1.100	Pedro Antonio Milano Sancho...	100
Casimiro de las Heras Villanueva...	800	D. Nicolás Morago Orejón...	100	Teresiano Cebrián Milano...	1.300
Antolín Sanz Majolero...	200	D.ª María Milano Guijarro...	200	Emilio Milano Madrid...	200
Isidro Balcázar Fernández...	1.800	D. Ricardo García Hernández...	200	Emeterio Antofañzas...	500
Amalio Yepes Cuéllar...	700	Pedro Riaza Colmenar...	100	D.ª Francisca Majolero...	500
Juan García Milano...	2.300	Ricardo Majolero Moreno...	100	D. Manuel Riaza Milano...	300
Cipriano Espliguero Morago	500	Plácido de León Yangües...	1.800	José Sancho Asenjo...	200
Andrés Álvarez Gómez...	100	José Sánchez Rubiato...	100	Julían García Mejorsada...	1.300
D.ª Josefa Arisco León...	400	Miguel Salvanés Olivares...	300	Isidoro Jiménez Fernández...	300
D. José Olivares del Toro...	500	Victoriano Asenjo Milano...	1.300	Luis Potra Quesada...	800
D.ª Laura Rueda Kaiser...	700	Melchor García Espliguero...	400	Gonzalo García Sanz...	200
D. Doroteo Sanz Rojas...	100	Evaristo Rincónada García...	800	Eugenio Milano Sanz...	100
D.ª Gumersinda Díaz Ballesteros...	2.100	D.ª Rosario Guillén Díaz...	200		
D. Angel Riaza Daganzo...	200				
Juan Sánchez Céspedes...	600				
José Rincónada García...	700				
D.ª Fausta Vedia Brucero...	100				

	Kilos.
D. ^a Pantaleona García.....	29
D. Sergio Salamanca	88
Esteban García.	205
Agapito de la Dehesa.....	29
Moisés Toledo...	59
Juan Bravo.....	234
José Yebra.....	457
Laureano García	73
Félix Pérez.....	62
	5.443
Estremera	
D. ^a Carmen Camacho.....	2.001
D. Mariano Camacho.....	915
Mauricio Cerdón	743
Jesús Domínguez.....	1.658
Manuel Díaz....	1.429
Antonio Domínguez.....	365
Cándido Estremera.....	229
José Fernández.	480
Saturnino Gómez.....	457
Toribio Gómez..	2.230
Tomás Herreros.	572
Alejo León.....	481
Cayo Martínez..	400
Emerito Martínez.....	329
Esteban Martínez Aedo.....	4.758
Francisco Martínez.....	409
José Martínez Aedo.....	701
Julián Martínez	2.802
Mariano Martínez Aedo.....	2.287
Matías Martínez Aedo.....	1.029
Clemente Molina	229
Federico Molina.	1.028
Venancio Moras.	169
Eusebio Moreno.	229
Demetrio Pérez..	1.075
Eduardo Pérez..	183
D. ^a María Pérez....	892
Margarita Pérez.	343
D. Pedro Pérez....	339
D. ^a Sinfrosa Pérez.	869
D. Félix Sánchez..	801
Lorenzo Sánchez	686
Pedro Sánchez..	405
D. ^a Segunda Sánchez.....	293
D. Valentín Sánchez.....	320
Benito Terciado.	549
Silverio Terciado.....	377
Jesús Barcala..	457
D. ^a Dolores César..	7.445
D. Matías Martínez Aedo.....	1.144
Graciliano Oliva	8.006
D. ^a Juliana Polo...	1.258
D. Antonio Regidor	5.719
Inocente Domínguez.....	972
Saturnino Herreros.....	201
Victorio Herreros.....	285
Efigenio de la Higuera.....	2.265
Justo de la Higuera.....	686
D. ^a María Josefa Huelves.....	606
D. Lázaro Martínez	801
Juan Montejano.	160
Julián Pérez....	2.184
Justo Terciado..	514
	65.766

	Kilos.
Fresno de Torote	
D. Federico Fernández.....	6.727
	6.727
Gargantilla	
D. Juan Ortiz Pérez	50
	50
Getafe	
D. Antonio Dorrego	1.345
Aquilino Herreros.....	690
Raimundo Eernández.....	1.437
Antero Pereira.	1.035
Juan Herreros.	690
Sres. Hidalgo Hermanos.....	36.531
	41.728
Griñón	
D. Marto Fernández	230
Gregorio Barrero.....	207
Martín Pérez....	69
D. ^a Asunción Pérez.....	276
D. Pedro Vivar....	161
Hermanos de la Doctrina Cristiana.....	632
D. Pedro Cubas...	115
Felipe Ruiz....	207
Juan Barrero...	322
Gregorio Ajenjo	115
Andrés Ruiz...	149
D. ^a Eleuteria Castellanos.....	149
D. Nemesio González.....	276
D. ^a Aurelia Barrero	552
D. Faustino Fernández.....	115
Sabino Abellán.	115
Frutos Navarro.	368
Francisco Castellanos.....	725
Patricio Navarro.....	126
D. ^a Juana Ajenjo..	230
D. Isidoro Ajenjo..	115
Pablo Vivar...	6.126
Antonio Ajenjo.	598
	5.973
Guadalix de la Sierra	
D. Alvaro Junco..	55
Cayetano Blázquez.....	23
Mariano González.....	460
	538
Chinchón	
D. Faustino Ortego y Hortelano..	19.550
Pablo Fernández Sancho..	19.550
Telesforo González.....	1.150
Patricio Peco...	1.690
Jesús Camacho..	2.760
Joaquín López..	1.150
Zacarías Montes	5.750
	51.600
Loeches	
D. Cleto Alonso...	500
Pedro Alonso...	7.000
Andrés Cámara.	4.000
Gregorio Torres	1.950
Félix Rico.....	650
Luis Sanz.....	3.600
Juan Sanz.....	1.000
Antonio Alonso.	2.070
Gregorio Vega..	517
	21.287
Meco	
D. Antonio Hidalgo	570
Federico Barranco.....	560

	Kilos.
D. ^a Consuelo López	600
D. Quintín Hidalgo	250
Ramón Sanz....	600
Felipe Sanz....	670
D. ^a Victorina Sanz.	1.060
D. Teodoro Martínez.....	200
D. ^a Juana de Lucas	600
D. Ubaldo Pliego..	700
D. ^a Inés Calvo....	970
D. Luis Sanz.....	800
D. ^a Dolores de Lucas.....	360
D. Baldomero Puerta.....	450
	8.390
Mejorada del Campo	
D. Alejandro Carcelero.....	1.150
Balbino Fernández.....	345
Eugenio López..	36.800
Agustín Carenero.....	828
Eladio Adán....	287
Justo Gallego..	345
Mariano Cortés.	414
Eusebio Castel..	300
Nicolás Yañez..	506
Blas Roperero....	1.150
	42.125
Miraflores de la Sierra	
D. Vidal Ramírez..	45
Práxedes Perales.....	100
Higinio Guadalix.....	200
	345
El Molar	
D. Nicolás García..	46
Martín Dazano.	69
José Pascual..	23
Martín de la Morena.....	23
D. ^a Trinidad García	46
Benita Nieto....	23
D. Urbano Acebedo.	46
Juan de Frutos.	23
D. ^a Patrocinio Iglesias.....	23
Romona San Andrés.....	46
D. Felipe Moreno..	12
D. ^a Hilaria Sebastián.....	46
D. Domingo Martín.	23
	449
Moralzarzal	
D. Francisco González.....	60
Pedro López....	300
Sociedad Cooperativa de Obreros.	90
	450
Móstoles	
D. Higinio Pérez..	92
Alfonso Ramírez	82
Teófilo Caballero	92
Manuel Manzano	143
Dionisio Merinero.....	27
Mariano Reyes..	47
Vicente Rodríguez.....	102
Benjamín Ruiz..	117
Tomás Lorenzo..	63
Angel Lorenzo..	100
Benito Guilbert..	144
Pedro Rodríguez	92
Doroteo Vaquerro.....	366
Jesús Olías....	125
Benigno Rodríguez.....	137
Bernabé Manzano.....	732
Félix J. Barón..	92

	Kilos.
D. Práxedes Godín.	102
Antonio Hernández.....	69
Pedro García...	27
Antonio Rodríguez.....	118
Luis Vargas....	44
Luis García....	137
Santiago Moreno	64
Manuel Cervino.	46
Benigno Rodríguez.....	57
D. ^a Eusebia San Martín.....	37
D. Angel Manzano..	400
D. ^a Prudencia García.....	123
D. Justino Hernández.....	201
Justino Hernández Marcos..	57
Juan José López	412
Enrique Rodríguez.....	46
D. ^a Petra Torrejón.	82
D. Telesforo Manrique.....	59
D. ^a Lucía Rodríguez	46
D. José Vargas....	46
Isidoro Rodríguez.....	137
	4.868
Navalcarnero	
D. Felipe Povedano.	713
Tomás Puertas..	460
Carlos Medrano.	1.380
Alberto E. Cuéllar.....	161
Manuel Herranz Colano.....	450
Daniel Céspedes Romero.....	60
Simón Artesaga González.....	230
González Hermanos.....	327
Bernardino Beotas.....	680
Benito Hermanos.....	1.173
Gallegos Hermanos.....	379
Vicente Barrio Cedillo.....	115
Enrique Francos.....	2.000
Joaquín Dargel.	44
Daniel Correas..	20
Pedro Lojo....	495
D. ^a Josefa Higuera.	26
D. Quintín García Pérez.....	350
José María García Arribas...	403
Andrés Hernández.....	506
Luis Navarro González.....	805
Ramón Puertas..	275
Manuel Navarro Prieto.....	260
D. ^a Manuela de Toro.....	1.878
D. Pedro Blanco..	667
D. ^a Lucía Lozano..	230
D. Antonio Arribas.	34
Luis Delhostal..	356
Domingo Ortega.....	115
Bienvenido López.....	402
Vicente Sañudo.	1.023
Antonio Cañaveiral.....	69
Eleuteria Martínez.....	16
Emilio Rodríguez.....	46
Santiago Gallego.....	868

Kilos		Kilos		Kilos		Kilos	
D. Pedro Alarcón Díaz.....	69	El Pardo		Serafin Deza....	394	Mariano Paredes	2.185
Manuel Gómez Medrano....	35	D. Eduardo Bernaldo de Quirós..	448	José Isaac Fermosel.....	1.700	Mariano Martín y Martín.....	575
José Blanco...	495	Pezuela de las Torres		D.ª Juliana Fernández.....	426	Agapito Heranz.....	1.380
Francisco González.....	8	D. Esteban Páez...	20.000	D. Mariano de Francisco.....	385	Herederos de don Francisco Martín.....	460
Agustín Povedano.....	161	Vicente Páez...	20.000	Manuel García..	250	D. Mariano Martín Nieto.....	563
Manuel Gallego Serrano.....	150	Salvador Catalán.....	50.000	Narciso García..	200	Alberto López..	307
Salvador Perales	69	Gumersindo Bachiller.....	20.000	Manuel María González.....	75	Ricardo Vera...	1.029
José González Lucas.....	552	Honorato Fernández.....	30.000	Luis Hermosilla.	1.000	Gonzalo Sanz...	460
D.ª Soledad Blanco.	138	Valentín Bachiller.....	14.000	Julián Herrera..	500	Andrés Vera...	1.920
D. Francisco García Murias.....	92	Inocente Rodríguez.....	5.000	D.ª Isidra Lastras..	413	Ricardo Sanz...	900
Luis Arteaga Lozano.....	450	D.ª María Ambite..	10.000	D. Saturnino López.	100	Antonio Cid...	2.617
José Sandoval...	1.921	D. Mariano Domínguez.....	10.000	Alejandro Martínez.....	170	Antonio San Gil	280
José García González Montes..	1.021	Tomás Alcaraz..	35.000	D.ª Adelaida Menéndez, herederos.	2.530	Alejandro Huerta.....	1.029
D.ª María Higeras..	454	Baldomero Cuenca.....	5.000	D. Melanio de Miguel.....	69	Mariano Arregui	400
D.ª José de la Morena.....	586	Cipriano Cuenca	13.400	Adrián Parra..	280	Ricardo Morenas	322
Juan Manuel Rubio.....	517	Pantaleón Leches.....	3.600	Arturo Pastor..	140	Benito Martín..	462
Cayetano García Montes.....	402	Matías Ocaña..	4.000	Dionisio Pinillos.	2.455	Francisco Fernández del Pozo.....	607
Eusebio García Milla....	161	Leandro Corredor.....	8.000	Miguel Pinillos.	200	Gabino Martín..	395
Manuel Alarcón.	207	Ignacio Castillo.	7.000	D.ª Severina Retuerce.....	270	Hilario Gómez..	200
Manuel del Real.	173	Esteban Polo...	5.000	Isabel Rodríguez.....	160	Ciriaco García..	310
Simón Benito...	149	Pedro García...	10.000	D. José Rodríguez.	1.000	Eloy Pérez.....	230
Angel Muñoz García.....	46	Juan de Dios Castillo.....	5.007	Mateo Rodríguez.....	900	Mariano López..	138
César Povedano.	34	Pozuelo de Alarcón		D.ª Matarina Rodríguez.....	125	Torreledones	
Donato Rodríguez.....	34	D. Casimiro de Velasco.....	320	D. Domingo Sánchez.....	550	D. Felipe B. Peláez	1.750
Daniel Céspedes.	34	Dionisio Alejandro.....	457	Emilio Sánchez.	100	Prudencio Arosa	
Félix Gómez....	61	Venancio Vega..	229	Fausto Sánchez.	662	Oñoro.....	500
Felipe Arribas..	11	Viuda de Bruno Barrio.....	300	D.ª María Cruz Sánchez.....	204	Marano Fernández.....	50
Hermenegildo Navarro.....	25	D.ª Rosario Cortés..	150	D. Vicente Sánchez.	115	Torrejón de la Calzada	
Jacinto Serrano.	28	D. Hilario de Pedro Eulogie Cortés.	24	Joaquín Simón..	220	D.ª Filomena Sánchez.....	2.760
Juan Colomo Arribas.....	17	Redueña		Lorenzo Simón..	350	D. Manuel Rodríguez.....	138
Joaquín Sañudo.	102	D. Isidro Sanz.....	105	San Martín de la Vega		Víctor Martín..	690
Lorenzo Gómez.	11	Germán Pérez..	55	D. José Espinó Juliá.....	2.516	Miguel Jiménez.	230
Manuel Povedano.....	28	D.ª Petra Gorza....	23	Cesareo Biendicho.....	805	Torrejón de Velasco	
Pedro Jordán...	34	Ribatejada		Epifanio Chapa do.....	915	D.ª Raimunda Martín.....	24.019
Tomás Corredeira.....	17	D. Benjamín Pérez.	977	Daniel Ordóñez.	595	D. Román García..	18.300
D.ª Trinidad Navarro.....	40	Benito Meco...	161	Antonio de Llanos Arias....	320	Román García López.....	329
Carmen Iglesias.	63	Calixto Abajo..	250	Julio de Llanos.	275	Gabriel García..	457
D. Román Díaz....	57	Isidro Salcedo..	138	Rafael Arias....	229	Ramón Martín..	20.130
Juan Manuel Rubio.....	483	Manuel Merino..	11	Serranillos del Valle		Agustín del Río	561
Casimiro Arteaga.....	130	Pedro Gutiérrez.	35	D. Telesforo Fernández.....	2.875	Vicente Robles..	285
Pedro Panadero	300	Prudencio Mayor	747	D.ª Cesarea Fernández.....	805	Pedro Robles..	228
Eugenio San Román.....	107	Saturnio Hernández.....	115	D. Calixto Fernández.....	920	Mariano Bravo..	1.461
D.ª Carmen Herranz	340	San Agustín		Trifón Serrano..	862	Eduardo Sacas..	500
D. José Colomo....	230	D. Antonio de Mingo.....	270	Jesús Fernández	345	Isidoro Salas..	114
D.ª Juana Mejías Olfas.....	81	Julián de Frutos	84	Valentín Fernández.....	1.035	Ricardo López..	457
D. Emilio García Baquero y doña Tomasa González.....	800	Santiago Cebros.....	23	D.ª Plácida Serrano	1.000	Narciso Sánchez	183
Navas del Rey				D. Juan Fernández.	517	Tiburcio Rodríguez.....	274
D. Pedro Granizo..	690	San Martín de Valdeiglesias		Rufino Fernández.....	322	Plácido Rico..	1.703
Aurelio Fernández.....	1.322	D. Buenaventura Alvarez.....	120	Talamanca de Jarama		Simón Rodríguez.....	457
Parla		Tomás Alvarez..	318	D. Zacarías González.....	322	Valdaracete	
D. Eugenio Serrano	105	Abelardo Aragón.....	580	Carlos Ferrer..	1.953	D.ª Victoria Martínez.....	21.930
Teodoro Pérez..	32	Crisanto Arribas.....	170	Mariano Moro..	690	D. Dámaso Martínez.....	23.500
Anacleto Franco	86	Leopoldo Arribas.....	2.000	Torrelaguna		Benedicto Navarro.....	1.325
Benito García..	210	Enlogio Blázquez.....	100	D. Manuel Vera...	4.243	Felipe Montes..	2.500
D.ª Hermenegilda Bermejo.....	210	Saturio Cuellar.....	575	Constantino Vera.....	530	Melitón Martínez.....	13.645
D. Inocencio Sacristán.....	173			Francisco Montero.....	500	D.ª Francisca García.....	3.565
				D.ª Tomasa Sangrador.....	483	D. Manuel García..	2.587
				D. Florencio Cid..	1.800	Juan García....	874
				Rafael Bermejo.	207	Rufino Huelves.	6.900
						Gumersindo Polo.....	20.500
						Gumersinde Polo.....	7.300
						Francisco Cuevas.....	18.200

Kilos	
D. Esteban Polo...	12.650
Juan Padrido...	23.000
Agustín Navarero.....	1.150
Marcelino Garrido.....	1.190
Ildefonso Martínez.....	8.567
D.ª Cándida García.	1.322
Valdemorillo 165.705	
D. Mariano Gamella.....	1.495
Antonio Suja...	2.990
Valdemoro 4.485	
Sr. Marqués de Villa Antonia...	3.033
D. Gregorio Alguacil Carrero...	435
D.ª Fernanda Jiménez García...	730
D. Felipe Vinuesa Hernández...	230
Isidro Vallejo López.....	1.288
Alberto Pariente Membrilla.	374
Román Molinas Puigdengolas.	800
Jesús Cánovas del Castillo...	21.850
Nicolás Santamaría Peña ..	27.600
Francisco García Serrano...	10.925
D.ª Juana Carbonero y Sol.....	7.300
D. Antonio Martín López.....	5.010
Tomás Espuny.	268.750
D.ª Emilia Montemar, Viuda de Guillén.....	6.555
D. Mariano Julio Alonso J. de Linares.....	3.111
D.ª Isabel García Alcalde.....	1.040
D. Joaquín Alguacil Vallejo...	805
José Francisco López y López	505
Pantaleón López Piñeiro.....	2.403
Mariano de Lázaro.....	540
Mariano Navarro López.....	140
Valdeavero 368.424	
D. Juan Francisco Garrido de la Riva.....	3.280
Vicente Garrido de la Riva...	3.450
Mariano Sanz Martínez.....	430
Venancio López y López.....	1.150
Emilio Sanz de la Riva.....	400
Agustín Sanz Martínez.....	230
D.ª Francisca de la Riva García..	400
D. Cayo Pedrobiejo Sanz.....	150
Vallecas 9.490	
D. Pedro Aguilón..	260
Hermenegildo Ayuso.....	500
Feliciano Ayuso.....	950
Justo Arranz...	85
Julián Ayuso...	1.200
Severiano Alonso.....	60

Kilos	
D. Cipriano Arcos..	120
Antonio Blanco.	85
Máximo Civera..	800
D.ª María Cofino...	13
D. Donato Díez....	46
Julián Díaz.....	45
Pedro Esteban..	40
Julián Fernández.....	80
Julián Ferrero.	322
Tomás de Francisco.....	600
Lorenzo García.	1.000
José González..	100
Eufrosio Jiménez.....	425
Pedro Hernández.....	30
Agustín Herrero.....	10
Manuel López..	806
Luis López....	600
Julián Luna...	150
Antonio López.	240
El mismo.....	125
Román Lores ..	200
El mismo.....	150
Manuel Maroto.	64
Angel Molleda.	550
Basilio Maldonado.....	388
Antonio Pérez ..	250
Antonio Pintó.	100
Eusebio Roux..	112
Luis Roux....	726
Antonio Rueda.	115
Juan Roiz.....	18.300
Celedonio Rodríguez.....	400
El mismo.....	100
Melasio Rodríguez.....	80
Toribio Sebastián.....	452
El mismo.....	20
D.ª Claudia Sotillas.....	400
D. Jerónimo Santos.....	100
Remigio Tormé.	300
Felipe Terán...	68
Julián Vinagre.	150
Celestino Vega.	200
Basilio Villaverde.....	150
José Vidal.....	463
Valverde de Alcalá 41.616	
Hermanos Moratilla	3.000
Velilla de San Antonio 3.000	
D. Enrique Alcorta	6.314
Antonio Herrera.....	1.578
Manuel Rojas...	7.229
Gabriel Díez....	263
Venturada 15.384	
D. Bonifacio Hernández.....	11
Florentino Izquierdo.....	50
Villalbilla 61	
D. Agustín García.	115
D.ª Antonina Yebra	1.150
D. Antonio Canella.	4.255
Aquilino Fernández.....	310
D.ª Cándida García.	92
D. Ciriaso Yebra...	287
D.ª Emilia Casanova.....	690
D. Francisco Lozano.....	460
Francisco Yebra	287
Froilán Yebra..	345
Hilarión López..	345

Kilos	
D. Pedro Casanova.	5.405
Pedro Iraola...	4.025
Santiago Yebra.	161
Saturnino Hita..	517
Venancio Aguado.....	138
Villar del Olmo 18.582	
D. Francisco Sánchez.....	245
Pablo Martínez.	130
Teodoro París..	131
Julián Escribano.....	216
Vítor Moreno...	216
Emilio Roldán..	195
Faustino Sánchez.....	126
Juan Benito....	46
D.ª María Moreno..	34
Cirila Gómez..	126
D. Eleuterio Vázquez.....	11
D.ª Lucía Benito..	63
D. Pablo Moratilla.	34
José Moratilla..	80
José de San José.....	287
Baldomero Vázquez.....	241
Esteban Meco.	20
Eladio Moratilla.	60
Mariano Sáez...	70
Pascasio Toledo.	575
Teófilo Martínez	115
Martín Vázquez.	105
Ignacio Martínez	287
Roque Moratilla	92
Eustaquio Aza..	103
Inocencio Hernández.....	20
Josquín Vista..	115
Domingo Moreno.....	34
D.ª Trinidad Aza..	195
D. Carlos Castillo..	11
Román N. Hernández.....	46
Gregorio Vázquez.....	160
Victoriano Gómez.....	300
D.ª Celedonia Vázquez.....	70
D. Emilio Lucas...	70
Eugenio Vázquez.....	115
Pedro Moratilla.	35
Bartolomé Benito.....	25
Patricio Sánchez	60
Manuel Vázquez.....	70
D.ª Rosario Herrera	70
D. Juan Hernández.	46
Vicente Vázquez.....	60
Eduardo Moratilla.....	46
Angel Mariscal.	105
Julián Moratilla	150
Honorio C. Roldán.....	130
Francisco Carmona.....	60
Valentín Martín	104
Juan Francisco Blanco.....	240
Nicolás Martínez	35
Claudio Maeso..	172
El Gobernador, Marqués de Grijalba. (D-196)	
Jefatura de Obras públicas.	
Carreteras.—Expropiaciones	
Declarada la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de expro-	

piarse en el término municipal de Venturada, para la construcción del trozo segundo de la Sección de Torrelaguna a Manzanares, correspondiente a la carretera de tercer orden de Torrelaguna a El Escorial, según acuerdo publicado en el BOLETIN OFICIAL número 74, correspondiente al día 29 del próximo pasado mes de marzo, y habiendo de procederse a la fijación o medición de dichos terrenos, se avisa por el presente anuncio a los propietarios interesados, que expresa la relación inserta en el mencionado periódico oficial del día 8 de noviembre de 1920, para que en el término de ocho días comparezcan ante la Alcaldía, por sí o por apoderado en forma, a fin de designar perito que les represente, debiendo advertir que dicho perito ha de tener las condiciones exigidas en el artículo 21 de la ley vigente de Expropiación forzosa y en el 22 de su Reglamento, y que no reuniedo dichas condiciones o no haciendo la designación en el término señalado, se entenderá que se conforman con el perito que ha de representar a la Administración.

Madrid, 13 de junio de 1921.—El Gobernador, Marqués de Grijalba.

Rectificada por la Alcaldía de Colmenar Viejo la relación de propietarios a quienes se ocupan fincas en aquel término municipal, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Colmenar Viejo a San Agustín, ha acordado publicarla a continuación a fin de que las Corporaciones o particulares a quienes afecta dicha expropiación, puedan presentar en el plazo de veinte días a contar de la fecha de esta publicación, las reclamaciones que consideren oportunas contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, debiendo hacerse estas reclamaciones ante la citada Alcaldía, bien sea verbalmente o por escrito, según lo dispuesto en el art. 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 24 del Reglamento para su aplicación.

Relación que se cita:

Nombres de los interesados, vecindad, situación correlativa de la finca, clase de finca que ha de expropiarse, nombres de los colonos o arrendatarios.

D. Eustaquio Pérez Sanz, Colmenar Viejo, plazuela del Matadero, fábrica de curtidos.

D. Victorio Ramón Herranz, ídem, calle del Olivar, casa.

Ayuntamiento de Colmenar, ídem, Navalansa, erial.

Viuda de Francisco Martín, ídem, ídem, prado.

Herederos de doña Prudencia Bafuelos, ídem, ídem, Cereales, D. Valentín Gómez Ugalde.

Herederos de doña Prudencia Bafuelos, ídem, ídem, ídem, D. Hilario Sanz.

D. Julio Quintana, ídem, Calleja del Olivar, cereales, D. Manuel Torres.

Herederos de D. Pablo Torres, ídem, ídem, prado, D. Aquilino Corral.

Doña Marina Quintana, idem, id. cereales, D. Vicente del Valle.

Doña Marina Quintana, idem, id. prado, D. Cecilio Sanz y Sanz.

Doña Regina Sanz, idem id., cereales, D. Gregorio Bartolomé.

D. Cecilio Sanz, idem id. id.

D. Lino Rozalem, Madrid, idem, prado, D. Manuel Torres.

Herederos de D. Manuel Perdiguero, Colmenar Viejo, idem, cereales, D. Felipe Hoyo.

Doña Claudia Aleas, idem id. id. D. Guillermo Nogales.

Doña Remedios de Lucas, Madrid, idem, prado, Félix Sanz.

Doña Remedios de Lucas, idem, id. cereales, Felipe Hoyo.

Cañada de Navaturosa, Colmenar Viejo, idem, erial.

Doña Soledad Sáinz, idem, Cerro de la Ollera, prado, D. Narciso Berrocal.

D. Pedro Sanz Palacios, idem, id. cereales.

D. Isidoro Morena, idem, id. id. D. Juan Bartolomé.

D. Gregorio Colmenarejo, idem, id. era de pan trillar.

Cañada del Cerro de la Ollera, idem, id. erial.

Herederos de Francisco García Gómez, idem, Cerca de la Sota, prado, D. Manuel García.

Doña Nicolasa Rieu, idem, id. cereales, doña Josefa Hernando.

Herederos de Matías Berrocal, idem, id. id. D. Juan Moreno García.

D. Julio Quintana, idem, Las Navas, prado, D. Julián Fernández.

Herederos de Francisco Martín, idem, id. cereales, D. Francisco Mansilla.

Ayuntamiento de Colmenar, idem, Arroyo de los Trigos, prado.

D. Julio Quintana, id., Las Navas, id., D. Julián Fernández.

Herederos de Francisco Martín, id., Arroyo de los Trigos, cereales, D. Francisco Mansilla.

D. Gregorio Colmenarejo, id., Navacavera, id., D. Federico García.

D. Saturnino Jerez, id., id., id., don Federico García.

Cañada de Barajas, erial.

Doña Mercedes Ugalde, Colmenar Viejo, Los Camorchones, cereales, prado y monte alto.

Cañada de la Vinatea, erial.

Doña Pilar Malo y herederos de don Félix Rodrigo, Colmenar Viejo, Mojan, cereales, D. Vicente del Valle.

Herederos de Asunción López, id., id., id., D. Julián Fernández.

Doña Perpetua García Gómez, idem, prado, D. Julián Fernández.

D. Julio de Lucas, Colmenar Viejo, id., cereales, D. Juan Bartolomé.

D. Angel Arranz, id., id., id., don Juan Bartolomé.

D. Antonio García, id., Los Chortales, prado.

Doña Soledad Sáinz, id., id., id., don Vicente del Valle.

Doña Pilar Malo, id., id., id., don Victorio Torres.

Doña Perpetua García Gómez, id.,

idem, id., D. Manuel García Gómez.

D. Manuel Torres y Escolástico de la Morena, id., id., prado y monte alto, D. Manuel Torres.

D. Antonio García, id., id., prado, D. Antonio García.

Cañada de Moncalvillo, erial.

Herederos de Félix Rodrigo, id., Valcaliente, cereales, D. Gregorio Candelas.

Ayuntamiento de Colmenar, id., id., prado,

Madrid, 15 de junio de 1921.

El Gobernador,
Marqués de Grijalba.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha diez y ocho del corriente, dictada en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Carlos de Santiago, en nombre de D. Manuel Cabazón García, contra D. Gabriel Padrós e Imbroi, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta la finca hipotecada, decretada en estos autos, consistente de un solar, sito en esta Corte, señalado con el número nueve de la manzana C, de forma cuadrangular; que linda: al Norte, o sea espalda, en línea de cuarenta y ocho metros cuarenta y siete centímetros, con solar número siete, manzana C, adjudicado a doña Dolores Padrós; al Este, que es derecha entrando, con la finca del eje de la calle de Riego, medianería a su vez de los solares diez y once de la manzana D, en longitud de ciento diez metros ochenta y cinco centímetros; al Sur, que es la fachada principal o frente, linda con el paseo del Molino en un frente de cincuenta y seis metros siete centímetros, a partir del eje de la calle de Riego, y al Este, o izquierda, en línea de ochenta y un metros noventa y un centímetros, linda con el solar número ocho de la manzana C, adjudicado a doña Dolores Padrós; ocupa una superficie de cuatro mil seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados noventa centímetros, equivalentes a cincuenta y nueve mil novecientos veinte pies cuadrados y que aparece inscrito en el tomo seiscientos tres, libro cuarenta y ocho, sección tercera, folio treinta y ocho, número novecientos treinta y siete, inscripción segunda.

Para dicho acto se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera. La expresada finca sale a subasta por la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, precio convenido en la escritura de préstamo origen de dichos autos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento de las mencionadas cincuenta y cinco mil pesetas.

Tercera. Que los títulos de propiedad de la repetida finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad y con los que habrán de conformarse los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros, se hallarán de manifiesto hasta el acto del remate en mi Secretaría; y

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinte de junio de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Sr. Juez,
José María de la Torre.

El Secretario,

Ante mí,

Ledo. Rafael L. de Pando.
(A.—464.)

Por el presente se hace saber: Que en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, penden los autos promovidos por la Sociedad Cooperativa de Crédito denominada «El Hogar Español», representada en la actualidad por el Procurador D. Gaspar de la Serna y Retortillo, contra la Sociedad denominada «La Electro Agrícola Andaluza», sobre secuestro y posesión interina de la siguiente

Finca:

Una hacienda formada por agrupación de cincuenta y seis fincas, constituyendo una explotación agrícola industrial, situada en los términos municipales de Alcolea del Río sobre el río Guadalquivir y Lara del Río, en este último término a los sitios de Algarín, Retamar, Matilla, Mata, Vesada de los Toros, La Sierra, Vegas, Saladillas o Al-

comoral y las Ruedas, y comprendiendo una superficie de doscientas cincuenta y cinco hectáreas nueve áreas y sesenta y una centiáreas.

En la tercera subasta de dicha finca, que fué anunciada sin sujeción a tipo, la Sociedad demandante la remató en diez mil pesetas, y no habiéndose mejorado dicha postura a instancia del mismo se practicó la liquidación de cargas que tenía solicitada, apareciendo de la misma que, sobre el inmueble vendido, pesan tres censos y dos memorias, de las cuales, según la certificación del Registro, sólo se encuentra vigente una de diez y ocho mil setecientos cincuenta pesetas a favor del Hospital de la Santa Caridad de Sevilla. Por virtud de diligencia se dictó la siguiente

Providencia

Juez, Sr. de la Torre.—Madrid diez y siete de julio de mil novecientos veinte. La liquidación de cargas que antecede, comuníquese por tres días a cada una de las partes, a la demandante en el concepto también de compradora de la finca de que se trata y con lo que expongan vuélvase a dar cuenta. Lo mandó y firma S. S. de que doy fe.—Torre.—Ante mí, Ledo. Rafael L. de Pando.

Y mediante ignorarse cual sea el actual domicilio y paradero de la Sociedad «La Electro Agrícola Andaluza», que la tuvo últimamente en la Ciudad de Valencia, con objeto de que sirva de notificación en forma a dicha Sociedad, expido el presente que se insertará en los periódicos oficiales *Gaceta* y *BOLETIN*, y firmo con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid a diez y nueve de mayo de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Sr. Juez,
José María de la Torre.
El Secretario,
Ante mí
Ledo. Rafael L. de Pando.
(D.—193)

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

SUBASTA PÚBLICA

Expediciones de P. V. que llevando más de diez días de su descargue en la estación de Madrid-P. Pio, no han sido retiradas por sus consignatarios, las cuales serán vendidas en la misma transcurridos cuatro días de la fecha de este *BOLETIN*, cumpliendo lo mandado por Real orden de 9 de marzo y 11 de mayo de 1917, así como la de fecha 29 de octubre de 1920.

EXPEDICIÓN	PROCEDENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
953	Curtis	1 ..	Barrica vacía...	50	La Victoria.
17.191	Coruña	1 ..	Caja libros.....	15	Sdad. Española.
1.153	Villafranca..	3 ..	Pizarras.....	555	Avila.
21.119	Santander...	4 ..	Muebles.....	105	A. Crespo.
3.475	Escorial.....	6 ..	Cajas vacías....	53	C. Vega.
6.031	Vigo Puerto..	1 ..	Caja drogas....	35	E. Durán.
6.015	Segovia.....	4 ..	Cajas botellas..	103	C. y Quintanar.
11.472	Palencia.....	1 ..	Efectos.....	76	S. Rebotart.

Total: 8 expediciones.

En la misma estación la de G. V. siguientes:

EXPEDICIÓN	PROCEDENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
21.531	Irún.....	1 ..	Bastones	5	P. Díez

Total: 1 expedición.

Madrid, 22 de junio de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—197.)